



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2017-MDP/CM

Fecha: Parcona, 14 de enero del 2017

Visto; en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de enero del 2017, la acreditación y autorización de los funcionarios responsables de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Parcona.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2015-MDP/CMDP de fecha 05 de enero del 2015 se autorizaron y acreditaron a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Parcona que tendrán la responsabilidad del manejo de las cuentas corrientes aperturadas en el Banco de la Nación, Caja Municipal y otras en la forma como se indica a continuación: TITULARES.- Abg. BORIS DÍAZ HUAMANI, Gerente Municipal y al Econ. CESARIO RAFAEL URIBE VILCA. SUPLENTES: LUIS ENRIQUE PENAS AQUIJE, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto y al Ing° CESAR VICENTE ALEJANDRO MANTARI INTIMAYTA, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2017-MDP/A se designa a partir del 06 de enero del 2017 a la C.P. KARINA JANET LEVANO PEÑA, en reemplazo del Econ. Cesario Rafael Uribe Vilca, por tanto es necesario acreditar a la referida profesional como Titular para el manejo de las Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación, Caja Municipal y Otros.

Que, el Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria de fecha 13 de enero del 2017 tomando en cuenta las disposiciones legales vigentes para la acreditación de los funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Corrientes antes ante las entidades financieras, considera necesario autorizar a los funcionarios Titulares y Suplentes designados para el efecto.

Por tales consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, con el Acuerdo unánime del Concejo Municipal; y, con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE ACUERDA:

Artículo 1.- AUTORIZAR Y ACREDITAR a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Parcona que tendrán la responsabilidad del manejo de las Cuentas Corrientes aperturadas en el Banco de la Nación, Caja Municipal y otras entidades financieras, al Abg. BORIS DIAZ HUAMANI, Gerente Municipal y a la C.P. KARINA JANET LEVANO PEÑA, como Tesorera de la Municipalidad Distrital de Parcona, en reemplazo del Econ. Cesario Rafael Uribe Vilca ; como responsables TITULARES; y, a LUIS ENRIQUE PENAS AQUIJE, Gerente de Planificación y Presupuesto y al Ing° CESAR VICENTE ALEJANDRO MANTARI INTIMAYTA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como responsables SUPLENTES.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Parcona vigente a partir del 06 de enero del 2017 es como sigue:

1. DE LOS TITULARES:

- a. Abg. BORIS DIAZ HUAMANI : Gerente Municipal
- b. C.P. KARINA JANET LEVANO PEÑA, :Tesorera

2. DE LOS SUPLENTES

- c. LUIS ENRIQUE PENAS AQUIJE : Gerente de Planificación y Presupuesto
- d. Ing° CESAR VICENTE ALEJANDRO MANTARI INTIMAYTA : Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Regístrese y comuníquese,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Luis Gálvez Chávez
ALCALDE